

BAQUEDANO, 19 AGO 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro.: 1947

VISTOS

1. Acta de recepción definitiva de los trabajos de "Correcta ejecución y buen comportamiento" de la obra denominada "Obras de Señaléticas, reductores de velocidad y baches, Localidad de Sierra Gorda", ID 3847-43-LE12.
2. Decreto exento N°409 de fecha 15 de Febrero de 2013 que ordena la custodia a la tesorería municipal la boleta de garantía que cauciona la "Correcta ejecución y buen comportamiento" de la obra denominada "Obras de Señaléticas, reductores de velocidad y baches, Localidad de Sierra Gorda", ID 3847-43-LE12.
3. Decreto exento N° 2609 de fecha 19 de Noviembre de 2012 que aprueba contrato suscrito entre la municipalidad de Sierra Gorda y a la empresa LYM Industrial Rut: 76.832.250-3.
4. Decreto Exento N° 2562 de Fecha 08 de Noviembre de 2012, que Adjudica la Licitación Pública "Obras de Señaléticas, reductores de velocidad y baches, Localidad de Sierra Gorda", ID 3847-43-LE12.a la empresa LYM Industrial Rut: 76.832.250-3.
5. Decreto Exento N° 2310 de fecha 03 de octubre de 2012, que Aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas denominada "Obras de Señaléticas, reductores de velocidad y baches, Localidad de Sierra Gorda", ID 3847-43-LE12 a la empresa LYM Industrial Rut: 76.832.250-3.
6. Ley 19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
7. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO

1. Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 23.3 de las bases de Licitación, que señala que proponentes deberán presentar una Boleta Bancaria para Garantizar, "Correcta ejecución y buen comportamiento" de los trabajos denominados "Obras de Señaléticas, reductores de velocidad y baches, Localidad de Sierra Gorda", ID 3847-43-LE12
2. Se recepciona definitivamente los trabajos a través del acta de 16 de agosto de 2013, que se encuentra sin Observaciones.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** la DEVOLUCION a la tesorería Municipal de la Boleta de Garantía que cauciona el "Correcta ejecución y buen comportamiento", de los trabajos denominados, "Obras de Señaléticas, reductores de velocidad y baches, Localidad de Sierra Gorda", ID 3847-43-LE12

Empresa	Banco	Nro. Boleta	Monto	Emisión	Vencimiento
L Y M INDUSTRIAL LTDA	BANCO ESTADO	6090247	\$ 1.385.578	11-02-2013	12-08-2013

2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Secoplac y Tesorería.

3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/aag

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Tesorería
- Secoplac

